EL SIGLO

Montevideo—Jueves 19 de Mayo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,945

ALMANAQUE

Hoy jueves 19 de Mayo, san Pedro papa. Sol sale 6 horas 51 minutos; pónese 5 horas 6 minutos; cuarto creciente el 22.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	[illegible]
Número atrasado	»	0.2

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con [illegible] á la revista BLANCO Y NEGRO [illegible]

EL SIGLO

"El problema de actualidad"

[illegible]

NOTAS DE FÉNIX

El ropaje es húmedo y sombrío. Parece elaborado por un vaho que contrista el espíritu, ofreciéndole perspectivas tormentosas.

¿Donde está el Sol hermoso y fecundante de nuestra bandera,—el emblema incásico que tuvo su templo esplendoroso en el Cuzco?...

* * *

En estos días será nuestro huésped Mr. Pemberton Smith, representante del «trust» del acero de los Estados Unidos, cuyo capital suma mil billones de dollars y que se considera la mas estupenda creacion industrial de este principio de siglo.

Uno de sus propósitos es importar grandes edificios de acero, de veinte ó mas pisos, como los que atraen la admiracion universal en Nueva York.

* * *

Un telegrama, datado el 18 en San Petersburgo refiere que el campo de operaciones presenta un aspecto pintoresco, pues los soldados pasan la noche entonando canciones patrióticas, ávidos de vengar el desastre de Yalú.

¡Qué hermoso espectáculo, y cuán distinto en la guerra civil!... En ésta, callan los acentos y gime el alma.

* * *

Segun hemos leido, al batallon 12 de Guardias Nacionales se le ha provisto de polainas de cuero. Ese complemento del uniforme representa utilidad y belleza, especialmente en la estacion actual.

El contraste lo vimos ayer en un relevo, de otro cuerpo, que volvia á su cuartel por la calle Maciel, con buena ropa, pero destruyendo la marcialidad el hecho de que hasta habia soldados que carecian de medias, asentando así sus pies en alpargatas.

Tales deficiencias se conciben y se justifican en los rigores de la campaña. Aquí, en Montevideo, producen muy mala impresion.

FÉNIX.

Nos envuelve la niebla; pero no la amarillenta, como el «foggy» londinense, ni la cenicienta como el color indefinido que abomina Nogales, puesto que no es negro ni blanco. Es la niebla uruguaya, temible, que limita la vision en nuestras costas y en nuestros campos.

LOS HACENDADOS

ECOS DEL CONGRESO

[illegible]

LOS EXTRANGEROS EN LA GUERRA GRANDE

El libro de Setembrino E. Pereda

No disponemos de espacio ni de tiempo suficiente, como quisiéramos, para hacer un estudio detenido del libro del señor Pereda, aparecido en estos días, que ha venido á asentar aun mas la fama de reconocido escritor que justamente posee el autor de los «Extranjeros en la Guerra Grande».—Pero es el caso que no desearíamos dejar para otra ocasion algunas de sus afirmaciones históricas, sin presentar por nuestra parte, ciertas reflexiones que nos ha sugerido la lectura de la obra objeto de estas líneas.

El señor Pereda, en su bien escrito libro, al hacer un estudio de la actuacion de los extranjeros en nuestra primera epopeya [illegible] Garibaldi, Thiebaut, Paz, Florencio Varela y Mitre el nombre de Melchor Pacheco y Obes y dice (pág. 87) «Otro argentino ilustre Pacheco y Obes se pasó al lado de la buena causa... Nacido en Buenos Aires el 20 de Enero de 1809, era hijo de Jorge Pacheco uno de los conjurados de Casa Blanca... y valiente soldado de Artigas.

Dejando á un lado el que Jorge Pacheco hubiese sido soldado de Artigas, pues suponemos que haya un pequeño error, nos referiremos únicamente respecto á la nacionalidad del ilustre ministro de la Defensa.

Evidentemente en el sentido extricto de la palabra, Pacheco y Obes no era oriental, desde que fué un obstáculo su no nacionalidad uruguaya, cuando en 1851 se le quiso llevar á la presidencia de la república y hasta se llegó á publicar en los diarios de Montevideo, su fé de bautismo sacada de los libros parroquiales de Buenos Aires.—Pero juzgamos que si bien todo esto es perfectamente exacto, cuando un hombre de la talla de Pacheco y Obes se hace en un pais por su palabra, por su obra, por su vida llena de viscisitudes y de sacrificios, no es el caso de que se le llame «extranjero».

Pacheco y Obes no era en realidad nacido en la república, pero vinculado á ella por la nacionalidad de sus ascendientes, tomó las armas en defensa de una patria que adoptó por suya, casi adolescente á los 16 años, haciendo toda la campaña del Brasil de 1825. Despues sirvió en el pais en todo el período de la lucha civil de 1830 al 40, y cuando en 1843 los sucesos le llevaron al ministerio de la Guerra en el primer año de la Defensa, el se llamó oriental y en todas sus proclamas, en todos sus discursos y arengas militares habló de la patria oriental como la suya propia.

Pero esto, no es todo.

Pacheco y Obes estaba en Francia en 1849. Desempeñaba entonces una difícil mision que el gobierno de la Defensa le hubiera encomendado: nada menos que la anulacion del tratado ya firmado entre La Predour y Rozas. Poco despues de su llegada y abiertas las sesiones del parlamento francés en que Thiers y De la Hitte, ministro de la República de Bonaparte, debatirían la cuestion de la intervencion en Montevideo, un agente de Rozas publicaba en París, una serie de ataques á la Defensa, afirmando que el nuevo enviado Pacheco, era, como Florencio Varela, argentino.—Melchor Pacheco no titubeó un instante y algunos dias despues, la prensa parisien registraba una serie de artículos bajo el epígrafe de «Rectification de fait calomnieux attribué à la Defense de Montevideo» y en los que Pacheco ante el ataque directo respecto á su nacionalidad decia las siguientes palabras: «Es á mí á quien se dirige? Pues bien yo le haré conocer que no solamente el «Estado Oriental es mi patria», sino mas aun, que los dos nombres que llevo están intimamente ligados á su historia por grandes servicios que datan del mismo tiempo de la dominacion española.»

No es posible decimos nosotros, llamar «extranjero» á un hombre que hace declaraciones públicamente de esta especie, máxime cuando ni siquiera estaba obligado á ello desde que dentro de los muros de la Defensa, siempre hubieran argentinos ilustres como Rondeau, Paz, Florencio Varela, Rivera, Indarte, Marmol y Echeverría, reconocidos y admirados por el pueblo nacional, que nunca tuvo en cuenta su origen ni su nacionalidad, para tributarle el respeto y las consideraciones debidas.

Pacheco y Obes, en efecto era nacido en Buenos Aires, pero no hay derecho para que la historia le llame extranjero, cuando el nunca aceptó ni siquiera la ciudadanía argentina.

Si casi en las postrimerías de su vida de batallador incansable, allá en los comienzos del invierno de 1851, Melchor Pacheco llegaba desilusionado, arrojado de Montevideo casi como emigrado político, despues de haber visto malograrse todas las esperanzas de aquel partido [illegible]

[illegible] siderado siempre á Arenales y Lamadrid, héroes de la emancipacion, sin haberse tenido en cuenta jamás, sinó fué en cuna la tierra porque ellos derramaran su sangre, y si vieron la luz del otro lado del Océano.

Deciamos al principio, que la obra los «Extranjeros en la Guerra Grande», es sin duda un libro de mérito indiscutible. —Pereda bien puede vanagloriarse de haber realizado aquel elogio que hacia un crítico á propósito de un historiador ilustre, condensar el estilo metódico del narrador con la frase elegante y la precision del pensamiento del verdadero escritor.

Por lo demás el hermoso libro de Pereda, es una enseñanza al pueblo; va dirigido á él para inculcar en su mente quienes fueron entre nosotros Garibaldi, Thiebaut, Brie, José María Paz, Varela, Mitre y tantos otros héroes en el período de la guerra de los nueve años, extranjeros todos, que asociándose á los orientales hicieron causa con ellos y realizaron la inmortal defensa de Montevideo.

PABLO BLANCO ACEVEDO.

Superior T. de Justicia

Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes

El Tribunal Pleno ha nombrado para desempeñar el Juzgado de Paz y Tenencias Alcaldías que se encuentran acéfalos, á los siguientes ciudadanos:

Departamento de Montevideo—Tenientes Alcaldes: del primer distrito de la 2.a seccion, don Andrés Otero Mendoza; del 4.o de la 8.a, don Juan Carlos Quintana, y del 8.o y 9.o de la 10.a, don José Pedro Ramírez Chain y don Fermín Balparda, respectivamente.

Departamento de Canelones—Juez de Paz de la 7.a seccion (Pando), á don Alberto L. Draper, y Teniente Alcalde del primer distrito de la 1.a seccion «La Paz», á don Emilio Crubellati.

Departamento de Paysandú—Juez de Paz de la 10.a seccion, don Juan D. Acosta:

Departamento de Soriano—Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 1.a seccion, á don Ramon F. Pouré.

Departamento de Florida—Teniente Alcalde del primer distrito de la 1.a seccion, á don Macelino B. Marrera.

Se hace constar que respecto del nombramiento para Juez de Paz de Pando, los doctores Vazquez y Piera votaron por otro candidato.

EN EL FRIGORIFICO

Una opinion autorizada

El señor Manuel Lessa invitó anteayer al doctor Alberto Nin á visitar el frigorífico en construccion, primer establecimiento de ese género que se instala en nuestro país.

El doctor Nin nos ha hecho los mayores elogios del frigorífico cuya amplitud y cuyas instalaciones son de lo mas perfecto que se conoce, pudiendo competir con los mas adelantados.

La opinion del doctor Nin es de gran [illegible]

Cuerpo Legislativo

SENADO

SESION DE AYER

[illegible]

Representantes por el que se aprueba la conducta del Poder Ejecutivo al autorizar á la Comision Financiera del Puerto para disponer de la suma de $ 10.000, con el destino establecido.

Habiendo terminado la orden del día se levantó la sesion á las 5.10.

Reunion de las comisiones

Se reunió ayer la Comision de Peticiones de la Cámara de Representantes y despachó desfavorablemente la solicitud de doña Celestina Hargain, hija del fundador del pueblo de Fray Bentos, pidiendo pension por gracia especial.

—En la solicitud de los descendientes del guerrero de la Independencia, capitan Justo Mieres, se resolvió aconsejar el siguiente temperamento:

Hace algun tiempo la Cámara sancionó una pension á varios descendientes de dicho guerrero. Surgen ahora otros y como no sería justo acordar nueva pension, se aconseja que la ya votada se reparta entre todos los descendientes.

—La Comision de Legislacion se ocupó del proyecto relativo á los registros parroquiales, que tenia á estudio el doctor Costa, quedando pendiente una cuestion de poca importancia.

—Se resolvió pasar á estudio del doctor Costa la queja de don Máximo Veiga contra los miembros del Tribunal S. de Justicia.

Patentes de rodados

La Comision de Fomento ha resuelto aconsejar el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Declárase vigente para el ejercicio 1904-1905 la ley de Patentes de Rodados promulgada con fecha 23 de Setiembre último para el ejercicio 1903-1904 y que rige actualmente.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Libertad de imprenta

Ha sido citada nuevamente para esta tarde, la Comision de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Representantes, á fin de continuar ocupándose del proyecto que reglamenta la libertad de imprenta. El ministro de Gobierno ha sido invitado para concurrir á la reunion.

Citacion

[illegible]

Las sesiones sin número

[illegible]

por mod... [illegible] bros á que se refiere el artículo 48 del reglamento y hasta tanto no este completo el Senado, será de orden. En este sentido presenta un proyecto y pide se trate sobre tablas, suprimiéndose los trámites reglamentarios por la naturaleza sencilla del asunto.

Se vota la mocion y resulta negativa, destinándose el proyecto á la Comision de Legislacion.

Comision de Cuentas

Se pasa á la orden del día procediéndose á la eleccion de un miembro para integrar la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo. El secretario toma la votacion y resulta empate entre el senador por Artigas señor Avegno y el senador por la Colonia, señor Albin. El Presidente vota por el primero, á quien se proclama elegido.

Senaduria por Flores

Se trata después el informe de la Comision de Peticiones y Poderes relativo á la senaduría por Flores. Es aprobado en primera discusion el proyecto que convoca al 4.º suplente doctor German Roosen, suprimiéndose la segunda discusion.

Empleados destituidos

Continúa la orden del día poniéndose en discusion el proyecto de resolucion aconsejado por la Comision de Legislacion y por el cual se concede al Poder Ejecutivo la vénia solicitada para destituir á los señores doctor Alfonso Lamas y doctor Juan B. Morelli de los cargos de Catedrático de Clínica Quirúrgica y Materia Médica y Terapéutica; Aurelio Pereyra Nuñez, de prosecretario de la Facultad de Medicina; Manuel Rendo, de auxiliar de la Biblioteca de la Universidad; Carlos F. Bertelli, de oficial de segunda clase de la Oficina de Estadística de la Aduana; Rodolfo Durante, encargado de la escuela en Toledo y Raymundo Mendez, de auxiliar de las oficinas de Instruccion Primaria de Rio Negro.

Se vota el proyecto y es aprobado en primera discusion general y particular.

Comision Financiera

Fué aprobado despues en primera discusion el proyecto venido de la Cámara de

EN EL ATENEO

Asamblea General

Bajo la presidencia del doctor Figari, y actuando como secretario el doctor Salgado, se reunió anoche la Junta Directiva del Ateneo con asistencia de los doctores Scosería, Piñeyro, Escalada, Bastos y señores Juan Domingo Lanza y Santiago Fabini.

Se aprobó la memoria que va á leerse en la próxima Asamblea y el balance general que debe acompañar á la misma. Se resolvió tambien que la Asamblea se verifique el sábado 21 del corriente á las 8 y 1/2 p. m.

Para se acto se nos envia de la secretaria del Ateneo la siguiente citacion:

Ateneo de Montevideo—Se cita á los señores socios de la institucion para la Asamblea que tendrá lugar, en el local social, el sábado 21 del corriente, á las 8 y 1/2 p. m. con el objeto de tomar en cuenta la siguiente orden del dia:

1.º Lectura de la memoria de la Junta Directiva y del informe de la Comision.

2.º Toma de posesion de sus puestos por los señores socios electos para integrar la Junta Directiva.—Montevideo, Mayo 18 de 1904.—El Secretario.

Consejo N. de Higiene

Reconocimientos médicos

[illegible]

SPORTS

Las carreras de hoy

[illegible]

Premio [illegible]—Patricio.
Premio Charreton—Charreton.
Premio P. [illegible]—B[illegible] D[illegible].
Premio Trovador—Damasco, — Corresponsal.

JUDICIALES

Causa de Enrique Diaz

Vers[illegible] y sentencia recaida en la causa de Enrique Diaz, por tentativa de robo y homicidio frustrado á Manuel Cea.

Primera: Que está probado que en la noche del 30 de Octubre de 1901 en momentos en que penetraba á su domicilio d... Manuel Cea y se disponia á encender un fósforo, fué atacado por dos individuos que estaban dentro del local, derribándolo al suelo é hiriéndolo varias veces.

Segunda: Que está probado que esas heridas tardaron mas de veinte dias para su completa curacion.

Tercera: Que está probado que uno de los agresores y heridor de Cea, lo fué el encausado Enrique Diaz, quien penetró acompañado de otra persona en el local de la referencia con ánimo de robar el dinero que creia guardado allí por su propietario señor Cea, sin que se haya podido constatar quien fue el acompañante de Diaz.

Cuarta y ultima: Qué está probado que el encausado Diaz ha justificado haber observado buena conducta antes del hecho.

Y lo firman de que certifico.—Piera—Alvarez — Gonzalez — J. Caorsi—Guillermo Carran—C. Surraceneger—Miguel Risso—Andrés N. Casaglia—E. Delfino y Espinosa—A. Gaye—Ignacio Perez Carta—Augusto Dapont, secretario.

—Vista en segunda instancia y en juicio público esta causa seguida de oficio contra Enrique Diaz por imputacion de tentativa de robo y homicidio frustrado en la persona de Manuel Cea, venida en apelacion interpuesta por el señor Fiscal y el defensor contra la sentencia de f. 162 vta. dictada por el señor Juez L. del Crimen de 2.º turno que impone al reo la pena de siete años de penitenciaria y treinta dias de reclusion celular, individual y continúa:

Atenta la precedente declaratoria del Jurado, y

Considerando lo dispuesto en los artículos 326 núm. 1, 19 núm. 1, 309, 78 y 79 del Código Penal;

Se confirma la sentencia apelada y devuélvase.—Piera — Alvarez — Gonzalez—Augusto Dapont, secretario.

El Palacio Legislativo

LOS PROYECTOS

IV

El proyecto cuyo lema es «20 de Abril de 1825» presenta una distribucion estudiada y no mala, pero que con mas terreno hubiera resultado mejor. Debido á esta escasez le han resultado á su autor patios demasiado pequeños y locales ubicados de mala manera.

Equivocando un poco el cometido de la guardia militar en un edificio de este género, se la ha ubicado contigua á la entrada principal—cosa que fuera de duda tendria que hacer mal efecto—pues se va á un Parlamento con la idea de encontrar solamente como base de autoridad la sana razon, la cultura, la discusion libre y no la fuerza militar, cuyos medios de conviccion son muy distintos de los que deben emplear los representantes del pueblo.

Esta exigencia del programa de proyectar local para un cuerpo de guardia, no es corriente en ningun parlamento europeo, y es una exigencia local que hasta cierto punto debe de avergonzarnos, por que pone de manifiesto la irrespetuosos que somos, de modo que cuanto menos á la vista se ponga será mejor. Tal vez por esto mismo es que no vemos como buena solucion una buena entrada para senadores, representantes y partidos.

Notamos tambien aquí que se destina la parte [illegible]

[illegible] escasez del terreno—pero tambien se aislan aqui servicios, que para responder á una comunicacion rápida y cómoda tendrian necesariamente que estar mas aproximados.

Es una planta esta en la que se ha adoptado un partido franco, sin dobleces, y sin la idea de llegar a una forma consagrada casi, por los edificios de este género que existen, pues á ninguno se le parece. Su conjunto lo ha deducido su autor de las necesidades bien llenadas, sacrificando un poco la comodidad en beneficio de la amplitud y la magnificencia, y esto lo revela bien claramente la disposicion del primer piso, donde el autor ha colocado solamente una sala de pasos perdidos, las dos de sesiones, las de conversacion, presidente y secretarios, todo con la amplitud que podia el programa, sin que se previera en este, que tanto servicio en un terreno tan chico importaria el sacrificio del conjunto.

Su aspecto exterior—que resulta con demasiado movimiento para un edificio de este género—lo encontramos un poco recargado de grandes ornamentos, pues en todas sus partes se ha empleado como elemento decorativo la columna aislada ó formando peristilo. Claro que esto es del mismo elemento en todas partes, decorando servicios que dentro de la unidad del conjunto exigen distintos caracteres [illegible] mejoran en algo su carácter.

La cúpula es tambien desproporcionada, pues es mucho no es seguramente el que convendria para la altura que se le ha dado y esta anchura por un defecto de óptica muy conocido resultaria aumentada á la par por los cuatro motivos formados por un frontón sobre columnas que se han colocado infelizmente cortando la silueta de este.

HORACIO ACOSTA Y LARA.

[illegible] esta union para llegar a resultar feliz.

Frente á este proyecto se encuentra el que lleva por lema «Mars 1904».

De una silueta original, acusando las curvaturas de sus salas de sesiones al exterior, deja unos espacios libres en sus costados, que darian valor al conjunto si se edificara ese proyecto en el paraje que se le tiene destinado.

Como distribucion de conjunto la conceptuamos buena—teniendo en cuenta la

TEATROS Y ARTISTAS

Zacconi

Segun telegrama que nos envia desde la vecina orilla el secretario del empresario Pateloeni, señor Consiglio ayer se embarcó en Génova en el vapor [illegible]

[illegible]

Compañía Lara

[illegible]

San Felipe

[illegible]

LOS RAYOS N

Su presencia en el cuerpo humano

[illegible]

vista médico-mismo, puede dar, sin embargo, resultados el reconocimiento, por ejemplo, de los límites del corazon y del hígado, la posicion de ciertos músculos, la situacion del diafragma, etcétera. Otra aplicacion, y muy interesante, por cierto, será la de hallar un centro nervioso. Todo centro nervioso en funcion emite rayos N. Usted sabe qué es lo que se llama el centro del lenguaje articulado. Pues bien: se le puede reconocer por medio de la fluorescencia. Con la pantalla he llegado á encontrar casi justamente el mismo punto establecido por los médicos. Si se acerca la pantalla á ese punto, hace hablar, aunque sea en voz baja, para obtener una produccion mayor de rayos.

—¿Y la utilizacion de este método es [illegible]

[illegible]

INFORMACIONES

El vapor Birchtor

[illegible]

Enrique Nin

Falleció ayer repentinamente este joven que fué empleado de la casa de [illegible]

[illegible] simpatía de todos cuantos lo habian conocido, pues poseia cualidades y prendas poco comunes.

Deja entre sus compañeros de trabajo, un hondo vacío, pues era apreciado y querido por todos.

La muerte lo sorprendió de una manera inesperada, en pleno vigor físico, lo que hace aun mas sensible su fallecimiento.

Como demostracion de aprecio se uso [illegible]

[illegible] cieron al duelo izando la bandera á media asta todos los vapores del tráfico.

Viruela en el Rosario

El domingo fué levantado el aislamiento que se habia establecido en la casa particular del señor José Otero y Alfaro (Rosario), con motivo de los dos casos de viruela que se produjeron en la misma, uno en la persona de la esposa de dicho comerciante, y otro fatal en la de su hermana política, la señorita Anita Agüerre.

Antes de ser levantado el aislamiento, el vacunador oficial señor Valladares, hizo una prolija desinfeccion en las habitaciones de la casa.

El señor Valladares, ha vacunado en dicha villa á mas de mil trescientas personas.

Debido á esta precaucion, no se ha producido ningun otro caso de viruela en la localidad.

Los vecinos de las colonias cercanas han solicitado los servicios del vacunador oficial, quien la cumplirá y [illegible] lo satisfactoriamente.

Hospital de Caridad

En el dia de ayer ingresaron al Hospital de Caridad los siguientes enfermos de las fuerzas que actualmente operan en campaña y de la guarnicion de la capital: sargento 2.o distinguido, Francisco Rueda, oriental, 29 años, de la escolta de [illegible], sala Artigas; alférez Andrés Arias, oriental, 24 años, de la division Flores, procedente de la estacion Lavalleja, sala Artigas; sala Vicente Moreno, oriental, 22 años, de la comisaría de la 4.a seccion, sala Larrañaga; soldado Angel Rosas, oriental, 26 años, del batallon 5.o de guardias nacionales [illegible]

[illegible]

La fiesta en Villa Dolores

[illegible]

Direccion General de Impuestos Directos

[illegible] PATENTES DE PERROS

Se hace saber á los contribuyentes del impuesto urbano de Patentes de Perros de la Capital, que de acuerdo con el Superior Decreto de fecha 4 del corriente, deben [illegible] en las respectivas Comisarías hasta el 31 del presente y que pasada esa fecha se procederá á la recaudacion del impuesto y aplicacion de las multas respectivas por el personal dependiente de las Comisarías, con sujecion al precitado Decreto.

Montevideo, Mayo 17 de 1904.

D. Muñoz.

V.º B.º Felippone.

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

SAN PETERSBURGO, [illegible]

[illegible]

NUEVA YORK, [illegible]

[illegible]

LONDRES, [illegible]

[illegible]

WASHINGTON, [illegible]

[illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, [illegible]

[illegible] á él.

BUENOS AIRES, 18—El ministro Terry declaró que no recibió aun la contestacion del señor Calvo respecto á la venta de los buques, pero que la espera de un momento á otro.

—Con motivo de los rumores persistentes de renuncia del jefe de policia, doctor Beazley, «Tribuna» hizo un reportage á dicho funcionario. El doctor Beazley

---

FOLLETIN 19

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

La traicion del mariscal Biron

—¡Y quiero vivir! — exclamó el mariscal, que se incorporó con la mirada centelleante, mientras que Lafin le ponía con mucha tranquilidad un vendaje en el brazo. — ¡Sí, quiero vivir para vengarme!

—Soy de vuestra opinion, monseñor, — dijo humildemente Lafin.

—¡No será la primera vez que un noble cruzó su espada con el rey! Voy á montar á caballo. El rey me debe su corona, y, sin embargo, pisoteó mi honor y me debe una reparacion por las armas, — dijo Biron, y Lafin se echó á reir y replicó: — Os hacéis muchas ilusiones, monseñor, porque si retáis al rey, éste dirá que os hicisteis reo de alta traicion y os acusará ante el Parlamento, que os juzgará y condenará como culpable de un delito de lesa majestad.

—¡Condenacion! Y no obstante, es preciso que yo me vengue y que yo cruce mi espada con ese rey sin fe ni ley que me arrebató mi prometida.

—Hay un medio de hacerlo, monseñor, y de combatir á ese rey, pero no á solas, sino llevando cuarenta mil hombres como testigos.

—¡Demonio! ¿Quieres tentarme otra vez?—murmuró Biron estremeciéndose.

—Monseñor, — respondió Lafin con mucha frialdad, — los hombres reciben su castigo en aquello por que más pecaron. El duque de Saboya os ofreció la mano de su hija y una corona.

—¡Calla!...

—Y no aceptasteis.

—¿Y si aceptase? — preguntó Biron, que había llegado al colmo del furor.

—Sería el primer acto de cordura que haríais, monseñor.

Biron luchaba aun con su conciencia y se encerró en un mutismo feroz, y Lafin, con arte infernal, con una elocuencia vertiginosa, pintóle al rey á los pies de Magdalena, que, deslumbrada por la majestad real, aceptaba el amor de Enrique IV. Y añadió que, siguiendo éste su costumbre, entregaría un compromiso de casamiento á Magdalena que, despues de haber soñado con ser mariscala, veíase en el porvenir reina de Francia. Mientras tanto que Lafin atizaba todos los rencores de los celos en el alma de Biron, paseábase éste como una fiera enjaulada lanzando ahogados rugidos.

—¡Me vengaré! — exclamó de pronto y deteniéndose.

—¿Aceptaréis la mano de la princesa de Saboya?

—Sí.

—Por desgracia os decidís un poco tarde, monseñor, — dijo Lafin, que sabía que los obstáculos irritaban á Biron,— pero ya podéis suponer que estoy pronto á montar á caballo.

Una nube empañó el rostro de Biron, que por segunda vez vaciló.

—Creedme, monseñor, no tenéis talla para ceñir una corona, y sois un súbdito leal y fiel del rey de Francia, de esos que, por exceso de cortesía, son capaces de cederlo su propia esposa.

Esta irónica observacion desesperó á Biron, que exclamó:

—¡Damé una pluma y ya verás!

Sentóse ante una mesa, y su mano débil empezó una carta que Lafin leía por encima de su hombro.

—¡Cree que escribe al duque de Saboya y lo que hace es firmar su sentencia de muerte!—se dijo el infame.

LII

He aqui lo que escribió Biron.

«Monseñor duque y primo: Lafin me dió cuenta de vuestra carta, que me hizo meditar mucho. Creo, monseñor, que vuestra alianza es demasiado preciosa para mí para poderla despreciar, tanto más cuanto que el rey de Francia sigue cometiendo conmigo muchas ingratitudes y felonías. El portador de la presente es persona que me representa en todo y apruebo de antemano cuanto convengáis. Vuestro afectísimo primo.—Biron».

Lafin sintió que le latia con más fuerza el corazon, cuando vió estampar al pie de aquella acta de traicion el gran nombre de Biron.

—¡Ah! vuestra majestad,—dijo,—se engrandece.

—¿Me llamas ya majestad?—contestó Biron con orgullo.

—¿Acaso no seréis rey de Borgoña dentro de ocho días?—replicó Lafin con una sonrisa que acabó de fascinar al mariscal.—Bien se ve, monseñor, que no comprendéis vuestra popularidad.

—Y, al mismo tiempo que esto decía, apresuróse á atar el pergamino con un cordoncito de seda y á verter sobre el nudo de éste cera derretida, mientras que Biron le miraba, y por dos veces extendió la mano, como queriendo apoderarse del pergamino, pero Lafin hizo como que no lo veía, y añadió:

—¡Y qué hermoso reino será! Mas grande que el de Francia.

—Sí, pero tendré que conquistarlo palmo á palmo.

—¿Por fortuna no fué así como conquistásteis el del Bearnés?

—Es verdad,—murmuró Biron con un estremecimiento de vanidosa jactancia, que ahogó el grito de su conciencia,—y sin mi seria aún el reyezuelo que hemos conocido, que olía á ajos y á queso de cabra, y cuyo sudor apestaba cuando montaba á caballo.

—Y como todo servicio merece premio, el rey Enrique IV os pagó los vuestros apoderándose de vuestra prometida,—dijo Lafin, y se aprovechó de la exasperacion del mariscal para coger el sello de Biron y estamparlo en la cera caliente.

—¡Monta á caballo, y no te detengas ni de noche ni de día!—dijo Biron fuera de sí.

—Así lo haré, monseñor,—contestó Lafin, y salió apresuradamente de la habitacion.

—¡Oh! ¡Me vengaré!—murmuró Biron apoyando la cabeza en las manos y cerrando los ojos, como si le molestase la luz, y de pronto vagó una imágen entre sus recuerdos, y sus contornos fueron precisándose cada vez con mas claridad.

—¡Magdalena!—exclamó, y á través de sus dedos escapáronse algunas lágrimas.

Y se levantó, poniéndose á pasear vociferando injurias contra el rey felon que le deshonraba la víspera del día en que tenia necesidad de su espada. En las salas inmediatas le oyeron, y nadie se atrevió á entrar á verle.

Al cabo se calmó porque, lo mismo que les sucede á todos los hombres de carácter violento, estaba sujeto á reacciones, y á todas sus cóleras sucedía como un embotamiento de sus facultades, y presa de un aniquilamiento físico y moral, lloró como un niño. En aquel momento hubiera dado la corona que le ofrecían por una sonrisa de Magdalena, á la que veía sonriente é inclinando ante el rey la frente ruborosa.

Se preguntó si no era juguete de una pesadilla, y si el billete recibido no sería un embuste, pero ¿cómo no creer en él? ¿Acaso no era cierto que el rey había pasado de incógnito por Auxerre, cuando todo el mundo le creía en Fontainebleau?

A pesar de esto, empezaba á apoderarse de él la duda y con ésta el remordimiento, hasta que de pronto, en un acceso de arrepentimiento, exclamó:

—¡Si el rey me hizo traicion, peor para él, porque yo no quiero hacérsela!

Y golpeó con violencia un timbre. A este llamamiento acudió Jouronne, al que dijo:

—¡Que vayan inmediatamente en busca de Lafin, que no puede haber salido aun de Dijon! ¡Si es preciso, que vayan en su busca unos cuantos ginetes!

Salió Jouronne, y apenas desapareció presentóse Lafin entrando por otra puerta.

—¿No te marchaste?

—No.

—Pues no quiero que ahora te vayas. No quiero ningun reino. Soy el mariscal duque de Biron, y jamás haré traicion al rey de Francia. Dame mi carta, quiero arrojarla al fuego.

—Lo esperaba, monseñor, — dijo sonriendo Lafin, — pero ya es tarde, monseñor.

—¿Qué dices?

—Que la carta marchó y que seréis rey, monseñor, — respondió friamente Lafin.

LIII

—¡No quiero! ¡No quiero! — repitió Biron.

—Como sospeché, monseñor, que me necesitaríais, en vez de marcharme á Chambery encargué á Renaze que llevase vuestra carta.

—Está bien, pues que vayan en busca de Renaze.

—Trabajo perdido, monseñor.

—¡Lo mando!—dijo furioso Biron.

—Nadie más que yo podría alcanzarle, y en este momento estoy dispuesto á hacerlo, pero es preciso que antes me escuchéis, porque muy bien pudiera suceder que luego os arrepintiéseis amargamente por no haberlo hecho.

—¡Es que no quiero ser un traidor!

—Es que no lo seréis, os declararéis independiente, y á eso queda reducido todo. ¿No es el mariscal Biron igual á ese reyezuelo de Navarra que se hizo rey de Francia? ¿No se vengará de la sangrienta afrenta que le infiere?

—El rey depositó en mí su confianza.

—Y se apodera de la que ha de ser vuestra esposa. [illegible]

Biron dió una patada en el suelo; volvía á tener otro acceso de furor.

Oyóse entrar un caballo en el patio, y Lafin se asomó á la ventana y dijo:

—¡Calla! Es Florimondo el que desmonta.

—¡Ah! — dijo Biron asiéndose á una extraña esperanza. — Apuesto á que viene de parte del rey á decirme algo acerca de Magdalena. ¡A caballo, Lafin, y á buscar á Renaze!

—Lo haré en cuanto vuestro paje nos diga qué es lo que trae,—contestó Lafin, que trataba de ganar tiempo.

Florimondo entró como una avalancha en la cámara, y dijo:

—¡Ah! ¡Que cosas más extrañas pasaron en Arcey, monseñor!

Lafin, que habia estado escuchando con mucha ansiedad, respiró, y el duque, con mirada centelleante y oprimida la garganta, no se atrevia á hablar.

—Creo, monseñor, que harías muy mal entrando en campaña contra el duque de Saboya, y en vuestro lugar á quien retaría seria al rey de Francia,—dijo el paje.

—¿Ya lo estáis oyendo, monseñor?— añadió Lafin.

—¡Habla!—ordenó Lafin con calma aterradora, y Florimondo contó todo lo ocurrido, y que ya sabemos.

Pero ¿cómo era posible que Florimondo, al que dejamos sin conocimiento en la posada, se hallase allí?

Se recordará que Noe, al marcharse, dejó á Fritz encargado de custodiar á Renato. Cuando recobró Florimondo el conocimiento, el oficial de reitres le enteró de lo ocurrido.

Florimondo no perdió el tiempo con inútiles exclamaciones, y saltó del lecho, y aun cuando su herida le hacia sufrir mucho, salióse de la habitacion, montó á caballo, y despues de vacilar un momento entre irse á Arcey ó avisar al mariscal, optó por esto último, diciéndose que si iba á Arcey podia caer en poder de los que acompañaban al rey.

Se detuvo una hora en Avallon, en donde el prior, amigo de Lafin, le curó la herida con un bálsamo maravilloso, cambió de caballo, y llegó en el momento en que, arrepentido Biron, queria que fuesen en busca de Renaze.

Estremeciéndose á impulsos de la cólera, escuchó Biron el relato del paje, y cuando éste terminó, preguntó Lafin con voz melosa:

—¿Mando en busca de Renaze, monseñor?

—¡No!—contestó Biron sentándose y quedándose muy ensimismado.

A los pocos minutos se oyó entrar á otro ginete en el patio, y Lafin exclamó:

—¡Vientre de coraza! En verdad que es mucha audacia la de Renato de Maillefer, atreviéndose á venir aquí. Lo que es esta vez, me va á dar el desquite.

Y salió de la cámara al encuentro de Renato, con la mano en la espada.

LIV

Florimondo encontró á Renato en la escalera principal, que subía tranquilamente, con la cabeza erguida y con el aire de la persona que conoce la importancia de la mision de que está encargado. Al ver á Florimondo se sonrió y dijo:

—Esperaba tener el honor de hallaros aquí.

—El honor es mío, y os juro que ese desquite que me váis á dar...

—Supongo que antes me permitiréis dar al mariscal la carta de que soy portador, de parte de su majestad el rey.

—Está muy bien, y espero que no os equivocaréis, respondió Renato con altanería, y siguió andando.

Florimondo le siguió: en la puerta de la cámara hallaron á Lafin que, en voz bastante alta para que pudiese oirlo el mariscal, preguntó:

—Apuesto que su majestad envía su real licencia para el casamiento de monseñor.

—Así es.

—Pues es tarde, porque monseñor no quiere casarse.

—No es con vos con quien tengo que tratar,—contestó Renato de Maillefer entrando en la cámara, y acercándose al mariscal le presentó un rollo de pergamino, cerrado con las armas de Francia. Con arreglo á la etiqueta de la corte, lo colocó antes sobre su gorra de terciopelo azul, en señal de sumision. Biron estaba pálido y mudo, y le latía de un modo horroroso el corazon.

Debíase esto á que en realidad aquel fanfarron tenía un alma generosa y noble, y estimaba mucho al rey, á pesar de hablar mal siempre de él. Y en aquel momento se dijo que si el rey le escribia era porque no debía ser culpable. Cogió el rollo de pergamino y lo besó, mientras que Lafin miraba á Florimondo y se encogía de hombros. Biron no les hizo caso, y con acento seco les dijo le dejasen solo. Renato se disponía á seguirles y le hizo seña de que no se moviese, y rompió la seda que sujetaba el pergamino, en el que se leía lo siguiente:

POLICIA

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

NOTAS CIENTÍFICAS

SOBRE LA EDAD DE LA TIERRA

(Colaboracion especial para "El Siglo")

SE HA PUBLICADO ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

TRIBUNALES

DESPACHOS

OMNIBUS

RECLAMOS

Dolores de la Piedra y Barreyro

(Q. E. P. D.)

Falleció en la Paz del Señor, hoy 19 de Mayo de 1904

María Josefa, hermana; Dolores Barreyro de Martinez, sobrina; José V. Martinez, Miguel V., José María, Eduardo E., Clemente, Cárlos, Lola Martinez y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar el viernes 20 del corriente á las 10 a. m.; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: calle 8 de Octubre 110.

Cementerio Central.—Unica invitacion.

Se ruega no enviar coronas.

NOTA—Los carruajes saldrán á las 9 y 30 de la calle 18 de Julio (Plaza Independencia).

(Empresa Rossi, Miramonte y Cª)

ENRIQUE R. NIN

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 18 de Mayo de 1904

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, previniéndose que no se tomará en consideracion la que no se halle en esa forma y que no será abierta aquella cuyo interesado no esté presente al acto.

Secretaría de la Universidad

Sociedade Brazileira

Avisos

Comision del Palacio Legislativo

Agencia Inglesa de Seguros

Fotografía Inglesa

Alhajas para regalos!

Asuncion G. de Sandigliano

Falleció ayer 18 de Mayo de 1904

Contaduría General del Estado

A los señores estancieros

Se pone en conocimiento de los señores estancieros que la CABAÑA EUSKARA tiene en venta un lote muy especial de CARNEROS RAMBOUILLET, sangre pura, criados á pesebre de dos á cuatro dientes; como tambien otro lote, puro por cruzamiento de medio pesebre de la misma edad.

En vista de la situacion porque atraviesa el país, se venden esos lotes á mucho menor precio que el año pasado.

Nadie pues, y esto por conveniencia propia, debe comprar carneros sin antes examinar esos lotes y enterarse de sus precios.

Para visitar el establecimiento, pueden escribir con anticipacion ó hablar por teléfono directo que tiene en la estacion MOLLES, de donde dista doce kilómetros la cabaña, y se mandará carruaje

2778 nbre 26 v myo 23

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Erasun y Cía.

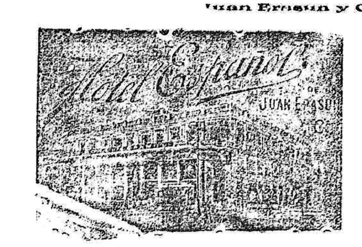

CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

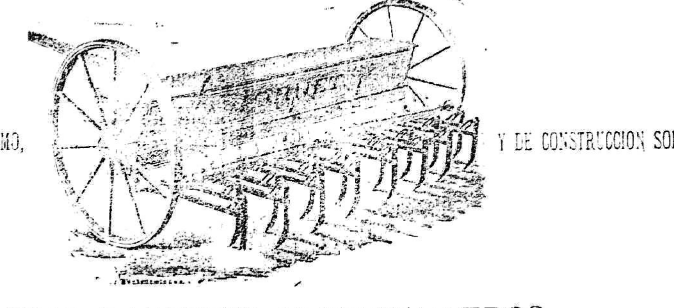

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MAYO

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN MAYO

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1904

ACTIVO

Deuda Pública de Garantía—*Monto anual*			$ 3,39[illegible]
Propiedades adquiridas—*Costo de las existentes*			» 5,751,[illegible]
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden	$ 4,2[illegible] 00		
Cédulas y Títulos Hipotecarios comprados por el Banco—*Costo de los existentes*			2[illegible] 27
Valor nominal de los mismos	» 3[illegible] 00		
Deudores por Préstamos Hipotecarios sobre Propiedades Urbanas y Rurales:			
En Cédulas Hipotecarias serie A	» 57,125 78		
» Títulos Hipotecarios » D	» 150,015 38		
» » » E	» 8,1[illegible]5 87		[illegible]
Deudores por Cuotas Hipotecarias semestrales vencidas—*Saldo de cuotas á cobrar*, incluídas las que figuran en Deudores en Mora y en litigio:			
Sobre Préstamos de la serie A	» 10.911 01		
» » » D	» 9,236 87		» 20,147 [illegible]
Saldos Provisorios de amortizaciones—*A cubrir con Cédulas y Títulos Hipotecarios en la próxima amortización*			3.149 67
Caja—*Existencia en efectivo*			» 23 [illegible]
Deudores por ventas parciales á plazos, de Propiedades Adquiridas—*Saldo á cobrar*			» 251.919 0[illegible]
Diversas cuentas deudoras á liquidar			» [illegible]
			10.0[illegible] 07
Avalúos de Propiedades Hipotecadas			432 958 91
Valores depositados			200 300 00
			10,6[illegible] 98

PASIVO

Capital (artículo 17 de la Ley de 14 de Marzo de 1892)			$ 5,070,000 00
Acreedores por Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación:			
Valor nominal serie A	$ 3,0[illegible].100 00		
» » » B	» 271.300 00	$ 3,353,400 00	
» » » C	» 591.000 00		
» » » D	» 660.300 00	» 1,251 300 00	
» » » E		» 15.300 00	» 4 623.000 00
Acreedores por Obligaciones á pagar			» 216.300 00
Acreedores por Cupones vencidos de las Cédulas y Títulos Hipotecarios—*Saldo á pagar*			» 3.918 00
Acreedores por Bonos Provisorios vencidos y á vencer, en circulación:			
A cubrir: Saldo de los convertibles en Abril de 1904		» 1 2[illegible] 00	
A convertir en Julio de 1904		41.6[illegible] 00	» [illegible] 870 00
Diversas cuentas acreedoras á liquidar			20.094 07
			» 10,0[illegible] 07
Avalúo de Propiedades Hipotecadas series A., D., E:			
De Propiedades gravadas en Cédulas serie A		$ 119,015 78	
» » » en Títulos » D		» 300.672 13	
» » » » » E		» 13.312 00	» 432.958 91
Depositantes de valores			200.300 00
			$ 10,642,473 98

Montevideo, Mayo 17 de 1904.

Antonio M. Rodríguez, Presidente

Juan J. de Aréchaga, Gerente.

Gerardo Guerra, Contador interino.

: 839 my 18 v my 23

ELIXIR ó VINO
DIGESTIVOS
de **TROUETTE-PERRET**
con **PAPAÏNA** (Pepsina vegetal)
Son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha para combatir las
ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO: GASTRÍTIS
GASTRALGIAS, DIARREAS, VÓMITOS, PESADEZ DEL ESTÓMAGO
MALAS DIGESTIONES Y DIFÍCILES, ESTREÑIMIENTOS, ETC.
UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES
Venta por mayor en París: E. TROUETTE, 15, rue des Immeubles-Industriels.
Exijir el **Sello** de la **Union de los Fabricantes** sobre el Frasco para evitar las falsificaciones.
Depósitos en todas las principales Farmacias.

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Abril de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie.		5,000.000,00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.	$ 810,653 08	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	» 1.000 000 00	» 1.810.653 08
Varios deudores.		» 8.810.[illegible]
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 3.ª serie á 70 %		» 798,000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		» 5.443.[illegible]
		$ 21.861.881 93
Valores depositados		» 5.909.772 97
		$ 27.770.6[illegible] 90

PASIVO

Capital:		
1.ª Serie de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6,000,000 00
2.ª Serie de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Serie de acciones liberadas	1.000.000 00	» 6.000.000 00
		$ 12,000,000 00
Varios acreedores		» 4.117.569 87
Depósitos judiciales y administrativos.	» 579.687 49	
Retenciones judiciales.	» 25.000 00	» 554.687 49
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Dirección General de Impuestos Directos.		» 66.102 13
Emisión en circulación		» 4,784.198 00
Fondo de reserva.		» 189.346 94
Fondo de Previsión.		» 130 000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulación		» 20.000 00
		21.861.881 93
Depositantes de valores		» 5.909 772 97
		$ 27.770.[illegible] 90

S. E. ú O.

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.
Firmado:—Pablo Mañé, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*Pedro C. Towers*, Contador General.—*Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Abril de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)	$ 1,410 00		
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 33 billetes	» 330 00	$ 1.0[illegible]	
Recibidos de Europa hasta la fecha: 4.612.730 billetes (saldo)			
Menos—Extinguido por el fuego 8 Abril ppdo. 226.903 billetes	$ 158.855 50	» 32,307,657 00	
		$ 32.12[illegible]	
A DEDUCIR			
Emisión habilitada y entregada á Tesorería:			
Provisoria 99 billetes	$ 1,000 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Abril corriente, 1 billetes	» 100 00	» 900 00	
Definitiva 2.232 billetes	$ 9.025.981 50		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Abril corriente 45.121 billetes	» 31,100 00	» 8,997,881 50	» 8,995,881 50
Existencia en la Seccion de Emision			
Provisoria 1 billetes	$ 100 00		
Definitiva 2.144.970 »	» 13.124.100 00		
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emision	$ 13.124.200 00		13 124.200 00
Billetes habilitados			
Provisoria 78 billetes Casa Central	$ 780 00		
19 » Sucursales	» 190 00		970 00
Definitiva 3.027.327 » Casa Central	$ 7.230.461 50		
154.350 » Sucursales	» 1,755.440 00		» 8.994.881 50
Total de emision habilitada			8,995,851 50
A DEDUCIR:			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central	$ 3.997.935 00		
Existencia en Sucursales:			
» de Casa Central	» 313.79 50		4,311.725 50
Emision en circulacion—Mayor	$ 2,370 130 00		
» » » —Menor	» 2,414.068 00		
Total Emision en circulacion	$ 4.784.198 00		$ 4.784.198 0
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central:			
En efectivo	» 4.842.811 29		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 230.580 00		$ 5.072.891 29
Existencia en Sucursales:			
En efectivo	» 345.925 57		
En billetes de otros Bancos convertibles á oro	» 21.290 00		» 370.215 57
Total de encaje			$ 5.443.106 86

Montevideo, 11 de Mayo de 1904.
Firmado: Pablo Mañé, Presidente.—*Eduardo Rolando*, Gerente.—*B. Quiñones*, Delegado del Gobierno.—*Pedro C. Towers*, Contador General.—*Juan Antonio Zaio*, Tesorero.
819 my 16 y my 18

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA,
PAYSANDÚ, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 1:900.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAÍSES DE ITALIA

TASA DE INTERESES.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

ABONA	Sobre depósito en cuenta corriente.	Nil
	» » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 »
	» » por 3 meses fijos	1 %
	» » por 6 meses fijos	2 %
COBRA	Descubierto en cuenta corriente	9 »

Descuentos: convencional.
Montevideo, Mayo 7 de 1904.
C. J. NUTTALL, Gerente.
211-pm.

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas,
Folletos, Tarjetas, Rótulos,
Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco,
Letras de cambio, Planos, Músicas,
Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos,
Participaciones de enlace, etc.
PRECIOS MODICOS
TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

PLATERIA CHRISTOFLE
CUBIERTOS CHRISTOFLE
MANUFACTURA en PARIS
56, Rue de Bondy, 56
Envío franco del CATALOGO
EXIGIR LA MARCA de FABRICA
EXIGIR LA MARCA de FABRICA
y el Nombre CHRISTOFLE con todas sus letras
TODOS OBJECTOS son PLATEADOS de nuevo
Envío franco del CATALOGO
REPRESENTANTES EN TODOS PAISES

Visitacion G. de Rivas
PROFESORA DE CORTE
Maldonado, 127
LECCIONES Á DOMICILIO
CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ **12.000.000,00**
Capital suscrito	» **6 000 000,00**
Capital integrado	» **5.189 346,94**
Fondo de reserva	» **189.346,94**
Fondo de prevision	» **130.000,00**

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se designe.
COBRANZA DE LATRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	3 »
En Caja de Ahorros	convencional

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

TARIFA DE LOS MENSAJEROS "OLIVEIRA"

PRIMERA EMPRESA QUE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE MENSAJEROS EN EL PAIS

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva, con contestacion . . . $ 0.10
El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Este y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.
Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo $ 0.20
Artigas y Maroñas . . . » 0.30
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago . . . » 0.40
Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:
Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores . . . $ 0.10
Del Paso del Molino al centro . . . » 0.20
Estos precios son de mensajeros en bicicleta.
Deseando uno á pié á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dé con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

NOTA—La empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.
Horas de oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Avisos marítimos

COMPANIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

REINA MARIA CRISTINA

Saldrá el 2 de Junio de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

COMPANHIA
Novo Lloyd Brazileiro
LINHA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILEÑO

VICTORIA

Saldrá el 27 del corriente, á las 8 a. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

LINEE FLUVIAL
VAPOR BRASILEÑO

LADARIO

Saldrá el 1.º de Junio á las 5 p. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 169.

Agentes: Geraldine Silveira.
pm.

SOCIETE GENERALE DE
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante BONNOT

Saldrá el 19 de Mayo para Santos, Rio, Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Comandante PAYAN

Saldrá el 31 de Mayo para Santos, Rio, Islas Canarias, Marsella y Barcelona.

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie» 4,193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4 200 id, «Les Andes» 163 id y 2.400 id; «Bretagne». 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocurrase al agente calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Bonnasse, Gautier y Ca.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

ATLANTIQUE

Comandante LE TROADEC

Saldrá el 27 de Mayo de 1904, para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 % y de 20 % en los pasajes de cámara de 1a clase 1a categoría y 1a clase 2a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o|o.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 21 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: La en primera categoría, $ 186.50; La en segunda categoría, $ 139.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase $ 54.09.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante: GAVINO

Sale el 25 de Mayo de 1904.

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA

Comandante BARABINO.

Sale el día 8 de Junio de 1904. de MOYes de 1904.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Genova y Nápoles.

WASHINGTON

Comandante Debarbieri
Saldrá el 1.o de Junio de 1904

Para Barcelona. Génova y Nápoles

SAVOIA

Comandante BURLANDO
Sale el 15 de Junio de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

Agente General.
PIEDRAS 194. ANTONIO PIAGGIO.
59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

VICTORIA

(A DOS HÉLICES)

Capitan J. Richards

Saldrá el 29 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PANAMA

(A DOS HÉLICES)

Capitan W. Styer

Saldrá el 10 de Junio de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

ORISSA

A dos hélices

Capitan A. J. COOPER

Saldrá el 24 de Mayo de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORUBA

Capitan F. E. Hito

Saldrá el 4 de Junio de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro America y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores
Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 30	San Lorenzo núm. 115

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 101 ab pm

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1581-pm.

Oficiales

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de 33.000 Planillas de Contribucion Inmobiliaria; 3.000 Recibos Provisorios por medias cuotas; 1.000 id id por cuotas íntegras; 500 id id por consignaciones; 1.000 id para el Impuesto Rural de Instruccion Pública; 3.000 Patentes de Perros (Urbanas) y 3.000 id id (Rurales), para el cobro de dichos impuestos en el departamento de la capital durante el ejercicio 1904-1905, las que deberán formularse, con sujecion á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría de la misma, todos los dias hábiles, de 10 a. m. á 4 p. m.

Las propuestas se presentarán en dicha secretaría, donde serán abiertas el día 20 del corriente, á las 3 p. m., á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.—Montevideo, Mayo 14 de 1904.—Victor Raineri.—V.o B.o—Felippone.

421 myo 16 v myo 20

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Rigorra, para extraer del sepulcro número 444 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los [illegible] de Lázaro García, María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tiene 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

347 mzo 8 v jn 8 La Direccion.

José B. Gomensoro

SEGUNDO REMATE

PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
LIBRERIAS
PAPELERIAS, ETC.

En mi casa, calle Piedras núm 134

EL MARTES 24 del corriente Mayo, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por liquidacion de factura.

EN LOTES A LA VISTA

350 **RESMAS PAPEL** de varios formatos para obras, para facturas, imitación cromo, para títulos con y sin marca de agua, de hilo, imitacion hilo, para impresion litográfica, especial para planos, para billetes de lotería, para estampillas, para rayar, papel florete, para cartas, etc., etc.

UN GRAN SURTIDO DE SOBRES de varias clases y tamaños, Bristol de oficio, de luto, de medio luto, de color, comerciales, mercantiles, de visita, telegráficos, pergamino, etc.

VARIADO SURTIDO DE TARJETAS en blanco, papel antiguo, papel marfil, de visita de luto, de medio luto, pergamino, doradas, blancas, de colores, comerciales, etc.

CANTIDAD DE CAJAS PAPEL Y SOBRES y tarjetas con sobres, de esquela, para participacion, para invitacion, luto, crespon, blancas, de colores, etc., etc.

Venta al contado y en oro sellado.
La entrega se hará al día siguiente.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 6 de 1904.

Llámase nuevamente á licitación pública para la construccion del adoquinado de la calle Constituyente y de una parte de la de Canelones desde la de 18 de Julio hasta la juncion con el adoquinado de la de Canelones en la de Juan D. Jackson.

La obra se contratará de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.

El contratista cobrará el importe con sujecion á los preceptos de la ley de adoquinado.

Las propuestas que deberán formularse arregladas á esa ley se recibirán el día 28 del corriente á las 4 p. m. para abrirse en seguida en presencia de los licitadores.

En garantía de su seriedad deberán acompañarse así mismo con la cantidad de cincuenta pesos.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.
A. Ximeno, secretario.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gazzetta, propietario del sepulcro núm. 137 del Cementerio del Buceo ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

262 mzo [illegible] Direccion

Direccion de Cementerios

Don Martin Navarro, propietario del nicho núm. 267 del segundo cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derechos deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 29 de 1904.

382 myo 2 v ag 2 La Direccion.

Secretaría de la Direcion General de Instruccion Primaria

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion pública para la impresion de la Memoria del Inspector Nacional de I. Primaria, correspondiente á los años 1902-903.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de Ley y se recibirán en esta Secretaría hasta el día 20 del corriente, á las 4 p. m., en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los proponentes pueden examinar en esta Secretaría el respectivo «Pliego de condiciones», todos los días hábiles, de 1 á 5 de la tarde.

La Autoridad Escolar se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente y el de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 10 de 1904.

El Secretario G. Interino.

799 my 12 v my 20

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion de 2.o turno

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de segundo turno, coronel graduado don Pablo Olivencia, cito, llamo y emplazo por el término de treinta días á contar desde la fecha al señor teniente 2o Juan F. Farias, para que se presente ante este Juzgado, sito en la calle Uruguay número 368, á deducir los derechos que le puden asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.

Montevideo, Abril 26 de 1904.

Juan Crovetto, secretario interino.

698 ab 27 v myo 31

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamar, los á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904.

662 ab 22 v jlo 22 La Direccion.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 24 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Febrero ppdo., correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista:

Viudas y menores militares.

Montevideo, Mayo 17 de 1904.

429 myo 18 v myo 24 La Gerencia.

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arburua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano publico.

618 ab 16 v jl 24

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace sabera al público la apertura de la sucesion de don Pedro Camacho, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—San José, Mayo 2 de 1904.—Edelmiro G. Guerrero, escribano público. 762 myo 6 v jn 6

CONVOCATORIA — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se convoca á los acreedores de doña Aurora Ocanto, para la reunion que en la sala de este Juzgado tendrá lugar el día 27 del corriente, á las 10 a. m. Se previene que los acreedores deberán concurrir á la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella asi como de que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 797 my 11 v my 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Bellmunt y Golorons, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 660 ab 22 v myo 28

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de la segunda seccion rural de este Departamento don Hilario Canzobre. En consecuencia se previene: 1o. Que queda prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes á favor de la masa. 2o. Que todas las personas que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenido por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. 3o. Que todos los acreedores, con excepcion de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico del concurso don Teodoro [illegible] dentro del término de cuarenta días. — San José, Mayo dos de mil novecientos cuatro. — Edelmiro G. Guerrero, escribano público. 174 my 3 v jn 21

AVISO JUDICIAL. Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el comerciante de esta plaza don Alejandro M. Pagola, ha presentado al Juzgado el siguiente concordato: En Montevideo, á once de Enero de mil novecientos cuatro, reunidos en el Centro de Importadores y Mayoristas, los que suscriben acreedores del señor don Alejandro M. Pagola, comerciante de esta plaza, visto el balance presentado por dicho deudor y oída la exposicion (explicativa) dada por el mismo, de comun acuerdo con el señor Pagola convinieron: 1o. Conceder al mencionado deudor una quita de cincuenta por ciento sobre el valor de los créditos que figuran en el balance, previamente verificados. 2o. Sujetar el pago del cincuenta por ciento restante á las condiciones siguientes: a) El señor Pagola abonará ese cincuenta por ciento en cinco plazos y por partes iguales. b) Los plazos antedichos serán de seis, nueve, doce, quince y diez y ocho meses. c) Los plazos preindicados empezarán á correr desde el dia treinta de Enero del año actual. d) A los efectos del caso el señor Pagola firmará á cada uno de sus acreedores los vales correspondientes. — 3o. Nombrar una comision compuesta de los señores T. Rivara y E. Lozano para que recaben las firmas de los inasistentes y finalicen este compromiso, para lo cual, y en caso de ser imposible obtener las firmas de todos los acreedores, podrá hacerlo homologar por cuenta del deudor. 4o. En la oportunidad debida se repondrá el sello correspondiente. Para constancia se labran dos de un mismo tenor, una á los efectos de derecho y otra para quedar archivado en el Centro Comercial de Importadores y Mayoristas. (Firmados) M. Pagola; pp. María A. de Pagola, Benjamín Pagola, $ 4.391.18; pp. Amaranto B. Torres, Benjamín Pagola, $ 5,960; pp. T. Rivara, Angel Bové, $ 1.524.56; pp. Emilio Lozano, Francisco M. Matos, $ 2.775.24; Repetto Vega y Ca., $ 663.88; Crovetto y Sabat, $ 1.224.31; Cuelin y Ca., $ 2.7[illegible]; [illegible] Goñi y Yubero, pp. [illegible], $ 813.16; P. L. [illegible], $ [illegible]; pp. Sievers y Ca.: E. [illegible], $ [illegible]; Ignacio Podestá y Ca.: Lema, Romero y Fernandez: Correa Lima Hnos y Ca. $ 39.71; Juan Macabutto y Ca.: Conaselli y Castro y Ca.: Isolabella y Bado; pp. Viuda é hijos de Juan Mazzons; Scarpa y Ca. $ [illegible]; Antonio Garabelli é Hijo; Carlisco Crocker y Ca.: Carlos F. Alvariza y Ca.; pp. L. [illegible], M. Deque; Cerizola y Ca.: Falcone, Baffera y Ca.: Deambrosis y Ca.; pp. Hirschberg y Ca.: Montevideo [illegible] por el Banco de la República Oriental del Uruguay, E. Rolando. Y á los efectos del artículo 1525 se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 12 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario. 754 my 8 v my 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Betancor y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

635 ab 19 v my 19

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Abel C. Pinto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Monforte, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derecho para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San José, Abril 20 de 1904.—Edelmiro G. Guerrero, actuario.

710 ab 28 v my 28

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se cita, llama y emplaza á don Ignacio Garate, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Tomás Rivara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese dentro de dicho término.—Montevideo, Octubre 29 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario. 652 ab 21 v myo 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Felipa Delgado de Etchegorri, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

814 cy 15 v jn 16

821 my 15 v my 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Carrara, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 14 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

817 my 15 v my 27

Remates

José B. Gomensoro

De muebles y de gran variedad de artículos; en mi casa, calle Piedras 134.

EL VIERNES 20 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles de toda clase para sala, aposento, escritorio, comedor, loza, cristalería, dos amueblados tapizados para sala, un aparador y un trinchante de tres cuerpos, una básula de 500 kilos, conservas, aceite en latas y de gran variedad de artículos.

Todo comprador dará garantía en dinero.
La entrega del todo, se efectuará al dia siguiente.
829 my 18

José B. Gomensoro

Judicial.—De 15 acciones de la sociedad Mercado del Puerto.—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala esquina Piedras.

EL JUEVES 26 del corriente Mayo á las 2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin [illegible] por orden judicial y en la de quien corresponda:

15 acciones de la sociedad [illegible] Puerto de 500 pesos, [illegible] de la venta.

El pago se hará [illegible] transferencia.

Se dará el 10 por ciento [illegible] ta en el acto de caer el m[illegible]

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMA[illegible]

DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 1[illegible]

EL JUEVES 19 del corriente, á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras.

RICARDO SIERRA

GRAN REMATE DE MERCADE[illegible]

En mi casa calle [illegible]

EL VIERNES 20 DE MAYO á la [illegible] en punto, [illegible] la venta de un importante surtido de [illegible]

Por orden de una casa importadora [illegible] lor, franelas, tartanes, géneros de vestidos [illegible] tas, medias y calcetines.

823 my 15

José L. [illegible]

EL DOMINGO 22 de Mayo á las 2 de la tarde. En mi «Tattersall», [illegible] núm. 5 esquina Cuareim.

De 25 potros y 15 yeguas [illegible] raza Cleveland, procedentes de [illegible] La Choza, en San José, [illegible] Sellanes.—Por cuenta y [illegible] sion del señor Juan [illegible]

El día indicado á las 2 de la tarde empezaré la venta al mejor postor de:

25 potros mestizos raza Cleveland, animales especiales para carruajes y trabajos.

15 yeguas mestizas de la misma sangre é iguales condiciones de los potros.

En seguida varias vacas lecheras con cría al pié, varios caballos mansos y petisos.

Nota: Los potros y yeguas estarán en exhibicion la víspera del remate.

826 [illegible] 17

Julio R. Alvarez

JUDICIAL.—Del terreno y demás mejoras, calle Olimar núm. 56a, entre las calles Uruguay y Mercedes, tiene verja de fierro, plantas y un cuarto de material.

El MARTES 31 á las 2 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion la propiedad mencionada, según el siguiente:

EDICTO. Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el día 31 del corriente á las 2 y 1/2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en subasta pública, de un terreno con [illegible] situado en la calle Olimar [illegible] frente al [illegible] de dicha calle, por donde mide 10 metros 71 [illegible]

Títulos en el Juzgado.

[illegible]

Alejandro [illegible]

EL JUEVES 19 del corriente [illegible] Zabala núm. [illegible] muebles nuevos y usados, [illegible] de, ferretería, bazar, almacen, etc.—A la una y media.

Infinidad de objetos usados que estarán á la vista, frazadas de lana francesas, piezas de crea, géneros de vestidos, calcetines, medias, trues, tartanes, camisetas, etc.

A las 4 y 1/2—Artículos de construccion, un gran porton con su marco, 1 id con reja de fierro, 1 reja de ventana, 1 puerta con vidrios y herrajes 21.80 metros, reja de fierro para corredores, madera de pino, un caño fierro galvanizado para cocina ó estufa.

A las 5 p. m.—Muebles usados, roperos, camas, lavatorios, mesas de luz, aparadores, sillas, etc.

En venta particular—Dos pianos, dos mesas de billar con útiles, un juego de dormitorio Luis XV matrimonial, un juego de comedor, etc. 809 mayo 14

José María Canto

Remate judicial—Al mejor postor y para pago de hipoteca.—De una linda casa, con todas las comodidades requeridas, conteniendo varias piezas, sótano y tirantería de fierro.

EL DOMINGO 22 del corriente mes de Mayo y á las 4 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado, en el paraje de su ubicacion, la magnífica casa, sita en la calle Durazno número 353, cerca de la de Salto: con arreglo ó sujeccion á este:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 p. m. y por el martillero don José María Canto, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio que contiene situado en la manzana núm. 484 de la nueva ciudad y compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte sobre la calle Durazno, donde el edificio tiene el núm. 353; y 33 metros 97 centímetros de fondo al Sud por donde linda con terrenos que fueron de la Sociedad Progreso Oriental, por el Este con Ramona Rama, y por el Oeste con doña Catalina [illegible] kinlay. Se previene que el mejor [illegible] el acto del remate deberá con[illegible] por ciento en garantía á los efe[illegible] dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—La venta se efectuará en el [illegible] de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Casimiro A. Pfaffly, contra don Alejandro Machado, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Por otros informes, ocurrir á la casa del rematador, calle Tacuarembó 14c, entre las de Miguelete y La Paz, ó á la de Misiones 147.

779 myo 8

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Mayo, á las tres de la tarde, de un bien situado terreno, esquina Inca y Arroyo Negro, distante una cuadra de la calle Justicia ó sea del tranvía y contiguo á la conocida ex-quinta de Molinari, hoy centro de poblacion.

Mide: 12 m 25 de frente al Este á Inca (empedrada) por 40 m 91 de fondo al Oeste. Area: 426 metros cuadrados 04 ó sean 578 varas cuadradas 56.

Por los costados Sud y Oeste tiene dos buenas paredes de arrimo.

Empedrado pago. Títulos de primer orden. El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado. Sin base, por lo que quieran ofrecer (orden terminante de rematarlo).

El terreno se entregará amojonado.—Seña: cincuenta pesos. Para ver el título y otros informes, á mi oficina, Sarandí 204.

807 my 14.